

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA ANTICIPO PARA
SRA. SOLEDAD FIGUEROA
VILCHES.**

Huépil, 18 de Abril de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 706 / 2012 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La solicitud de anticipo por \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) para cancelación de almuerzos y once para 18 personas, según memo N° 179, por el programa Gira Emprendedores Turístico Chiloé 2012.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** un anticipo de \$ 260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos) a la Señorita Soledad Figueroa Vilches, por las razones indicadas en la letra c) de los vistos. Sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas" Gestión 3 CC 10.03.13, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Maria Muñoz Bigueras
**MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



Luis Fernando Herrera Larenas
**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MWC/jcm

[Handwritten signature]